

# **INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL GONZOL PERIODO FISCAL ENERO -DICIEMBRE DEL AÑO 2024**



**TNGLO. ADRIÁN ARTURO AUQUI GUARACA  
PRESIDENTE DEL GADPR GONZOL**

**AUTORIDADES DE ELECCIÓN POPULAR**

**PARROQUIA: GONZOL  
CANTÓN: CHUNCHI  
PROVINCIA: CHIMBORAZO**

## **INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL GONZOL PERIODO FISCAL ENERO -DICIEMBRE DEL AÑO 2024**

### **I. PRESENTACIÓN**

#### **A. INTRODUCCIÓN**

La rendición de cuentas constituye un principio fundamental del ejercicio democrático, reconocido por la Constitución de la República del Ecuador y desarrollado por la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social (LOPC). En este marco, el Presidente del GAD Parroquial Rural de Gonzol presenta el informe correspondiente al período fiscal enero–diciembre de 2024, en cumplimiento del artículo 90 de la LOPC y el artículo 70, literal v) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), que establece la obligación de informar a la ciudadanía sobre la gestión institucional, los resultados alcanzados y la administración de los recursos públicos. Esta obligación recae en las autoridades del Estado, ya sean electas o de libre remoción, así como en los representantes legales de instituciones y entidades del sector público, e incluso en personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o realicen actividades de interés público, además de los medios de comunicación social.

La Rendición de Cuentas es fundamental porque permite determinar si la gestión de las autoridades cumple con los requerimientos, necesidades y expectativas de la población. En este proceso, la ciudadanía no solo evalúa, sino que también aporta, consolidando así una retroalimentación activa y asumiendo un papel protagónico de corresponsabilidad en la vigilancia y control de los recursos del Estado.

Según lo establecido en los Artículos 7 y 12 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, en la Rendición de Cuentas se debe publicar información que pueda ser comprobada sobre:

- El cumplimiento de políticas, planes, programas y proyectos.
- La ejecución del presupuesto institucional.
- El cumplimiento de los objetivos y el plan estratégico de la entidad.
- Los procesos de contratación pública.
- El cumplimiento de recomendaciones o pronunciamientos emitidos por las entidades de la Función de Transparencia y Control Social y la Procuraduría

El artículo 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana (LOPC) y el artículo 11 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social establecen quiénes son los sujetos obligados a presentar rendición de cuentas:

- Las autoridades del Estado ya sean electas o de libre remoción.
- Los representantes legales de empresas públicas.
- Los representantes de personas jurídicas del sector privado que administren fondos públicos o realicen actividades de interés público.
- Los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales.

El Artículo 96 de la Constitución de la República reconoce toda forma de organización de los ciudadanos para influir en decisiones, políticas públicas y control social en los diferentes niveles de gobierno.

El Artículo 97 establece las actividades que estas organizaciones sociales pueden llevar a cabo. El Artículo 98 garantiza el derecho a la resistencia frente a acciones u omisiones por parte del poder público o de personas naturales o jurídicas que vulneren los derechos de los ciudadanos. El Artículo 99 establece que la acción ciudadana puede ejercerse de manera individual o en representación de una colectividad, cuando se violen derechos o exista la amenaza de su afectación.

Art. 69 del COOTAD.- Presidente o presidenta de la junta parroquial rural.- El presidente o presidenta es la primera autoridad del ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, elegido de acuerdo con los requisitos y regulaciones previstas en la ley de la materia electoral

Art. 70 del COOTAD.- Atribuciones del presidente o presidenta de la junta parroquial rural.- Le corresponde al presidente o presidenta de la junta parroquial rural:

- a) El ejercicio de la representación legal, y judicial del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;
- b) Ejercer la facultad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;
- c) Convocar y presidir con voz y voto las sesiones de la junta parroquial rural, para lo cual deberá proponer el orden del día de manera previa. El ejecutivo tendrá voto dirimente en caso de empate en las votaciones del órgano legislativo y de fiscalización.
- d) Presentar a la junta parroquial proyectos de acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria, de acuerdo a las materias que son de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;
- e) Dirigir la elaboración del plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial, en concordancia con el plan cantonal y provincial de desarrollo, en el marco de la plurinacionalidad, interculturalidad y respeto a la diversidad, con la participación ciudadana y de otros actores del sector público y la sociedad; para lo cual presidirá las sesiones del consejo parroquial de planificación y promoverá la constitución de las instancias de participación ciudadana establecidas en la Constitución y la ley;
- f) Elaborar participativamente el plan operativo anual y la correspondiente proforma presupuestaria institucional conforme al plan parroquial rural de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando los procedimientos participativos señalados en este Código. La proforma del presupuesto institucional deberá someterla a consideración de la junta parroquial para su aprobación;
- g) Decidir el modelo de gestión administrativa mediante el cual deben ejecutarse el plan parroquial rural de desarrollo y de ordenamiento territorial;
- h) Expedir el orgánico funcional del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;
- i) Distribuir los asuntos que deban pasar a las comisiones del gobierno autónomo parroquial y señalar el plazo en que deben ser presentados los informes correspondientes;

- j) Sugerir la conformación de comisiones ocasionales que se requieran para el funcionamiento del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;
- k) Designar a sus representantes institucionales en entidades, empresas u organismos colegiados donde tenga participación el gobierno parroquial rural; así como delegar atribuciones y deberes al vicepresidente o vicepresidenta, vocales de la junta y funcionarios dentro del ámbito de sus competencias;
- l) Suscribir contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, de acuerdo con la ley. Los convenios de crédito o aquellos que comprometan el patrimonio institucional requerirán autorización de la junta parroquial rural;
- m) En caso de emergencia declarada requerir la cooperación de la Policía Nacional, Fuerzas Armadas y servicios de auxilio y emergencias, siguiendo los canales legales establecidos;
- n) Coordinar un plan de seguridad ciudadana, acorde con la realidad de cada parroquia rural y en armonía con el plan cantonal y nacional de seguridad ciudadana, articulando, para tal efecto, el gobierno parroquial rural, el gobierno central a través del organismo correspondiente, la ciudadanía y la Policía Nacional;
- o) Designar a los funcionarios del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, mediante procesos de selección por méritos y oposición considerando criterios de interculturalidad y paridad e género; y removerlos siguiendo el debido proceso. Para el cargo de secretario y tesorero, designación la realizará sin necesidad de dichos procesos de selección;
- p) En caso de fuerza mayor, dictar y ejecutar medidas transitorias, sobre las que generalmente se requiere autorización de la junta parroquial, que tendrán un carácter emergente, sobre las que deberá informar a la asamblea y junta parroquial;
- q) Delegar funciones y representaciones a los vocales de la junta parroquial rural;
- r) La aprobación, bajo su responsabilidad civil, penal y administrativa, de los traspasos de partida presupuestarias, suplementos y reducciones de crédito, en casos especiales originados en asignaciones extraordinarias o para financiar casos de emergencia legalmente declarada, manteniendo la necesaria relación entre los programas y subprogramas, para que dichos traspasos no afecten la ejecución de obras públicas ni la prestación de servicios públicos. El presidente o la presidenta deberá informar a la junta parroquial sobre dichos traspasos y las razones de los mismos;
- s) Conceder permisos y autorizaciones para el uso eventual de espacios públicos, de acuerdo a las ordenanzas metropolitanas o municipales, y a las resoluciones que la junta parroquial rural dicte para el efecto;
- t) Suscribir las actas de las sesiones de la junta parroquial rural;
- u) Dirigir y supervisar las actividades del gobierno parroquial rural, coordinando y controlando el trabajo de los funcionarios del gobierno parroquial rural;
- v) Presentar a la junta parroquial rural y a la ciudadanía en general un informe anual escrito, para su evaluación a través del sistema de rendición de cuentas y control social, acerca de la gestión administrativa realizada, destacando el cumplimiento e impacto de sus competencias exclusivas y concurrentes, así como de los planes y programas aprobadas por la junta parroquial, y los costos unitarios y totales que ello hubiera representado; y,

## B. JUSTIFICACIÓN

El presidente del GAD Parroquial es la primera autoridad ejecutiva de la parroquia rural, con competencias como la representación legal, dirección de la planificación territorial, gestión del POA, coordinación institucional, suscripción de contratos y convenios, presentación de informes, entre otras

funciones establecidas en el artículo 70 del COOTAD. La ejecución de estas atribuciones debe realizarse con enfoque participativo, equidad territorial y sostenibilidad.

## II. OBJETIVOS DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA

### A. OBJETIVO GENERAL

Ejercer un liderazgo comprometido, transparente y participativo en el cumplimiento de las competencias del GAD Parroquial Rural de Gonzol, promoviendo el desarrollo integral del territorio, priorizando el bienestar de la población y fomentando la planificación sostenible y la eficiencia en la gestión de recursos públicos.

### B. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Representar legal, política y administrativamente al GAD Parroquial ante instituciones públicas, privadas y comunitarias.
- Coordinar la planificación y ejecución de proyectos prioritarios en beneficio de la población.
- Fortalecer la institucionalidad parroquial mediante una gestión técnica, eficiente y transparente.
- Impulsar la participación ciudadana efectiva en la toma de decisiones y en el control social de la gestión.
- Asegurar el cumplimiento del POA 2024 y la coherencia con el PDyOT 2023–2027

## III. PLAN DE TRABAJO

Objetivos Específicos	Metas	Proyectos /Actividades	Estrategias
Promover buenas prácticas que aporten a la mitigación y adaptación de los efectos del cambio climático para conservar de la biodiversidad y protección del ambiente	Al 2027 100% de acciones orientadas a disminuir la contaminación ambiental implementadas	Proyecto de reutilización de desechos orgánicos animales para la generación de abonos verdes	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Gestionar con las autoridades en turno la implementación de mecanismos para la conservación del ecosistema páramo y zona de recarga hídrica.</li> <li>- Campañas de sensibilidad para la conservación de los recursos naturales.</li> </ul>
		Proyecto de reforestación de las zonas de recarga hídrica	
		Propuesta para la implementación de un plan de educación	

Objetivos Específicos	Metas	Proyectos /Actividades	Estrategias
		ambiental reciclaje a nivel parroquial	
		Capacitación para la rotación de cultivo	
Fomentar el acceso a servicios básicos, saneamiento ambiental, seguridad ciudadana, en el territorio asegurando la calidad de los bienes y servicios públicos prestados	Al 2027 ampliar la cobertura en servicios básicos, seguridad ciudadana, saneamiento ambiental y bienes públicos	Propuesta para mejorar los espacios públicos y gestión de los desechos sólidos	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Gestionar mediante diferentes instituciones publicas y privadas para ampliar el acceso a servicios básicos, recolección de basura, seguridad ciudadana.</li> <li>- Capacitaciones o talleres para mejorar la gestión de los desechos sólidos dentro de las comunidades.</li> </ul>
		Promover brigadas para mantener la seguridad ciudadana dentro de la parroquia	
		Gestionar el mantenimiento oportuno y cobertura de servicios básicos dentro de la parroquia	
		Proyecto para el mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura pública local mejoramiento de la infraestructura pública local.	
Mejorar la conectividad producción, productividad y competitividad parroquial agropecuaria, turística y manufactura con enfoque asociativo comunitario	Al 2027 incrementar la producción, productividad y competitividad parroquial agropecuaria, turística y manufactura de la parroquia	Proyecto de impulso para los emprendimientos locales que genere valor agregado.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Gestionar nuevos espacios para la comercialización de productos locales.</li> <li>- Capacitaciones y talleres relacionados con Fomento Productivo y Riego.</li> <li>- Gestionar con las diferentes instituciones publicas y privadas el mejoramiento del sistema vial de la parroquia para el transporte de los productos.</li> </ul>
		Plan de comercialización y comercio justo de los productores de la zona	
		Propuestas para mejorar la productividad agrícola, pecuaria y turística de la localidad	
		Proyecto para fortalecimiento de las organizaciones encargadas de la administración del recurso hídrico.	

Objetivos Específicos	Metas	Proyectos /Actividades	Estrategias
		Propuesta para el mantenimiento y mejoramiento de las capas de rodadura de las vías rurales de la parroquia	- Coordinar acciones conjuntas con los diferentes niveles de gobierno para el fomento de las actividades económicas.
Mejorar las condiciones de vida de los grupos vulnerables de la parroquia con fin de reducir los niveles de desigualdad y exclusión	Al 2027 implementar eventos y actividades que fortalezcan la recreación e identidad cultural dentro de la parroquia	Gestionar la atención integral de los grupos vulnerables identificados dentro de la parroquia	- Articulación con diferentes actores cantonales, provinciales y nacionales que aporten con el logro de los objetivos planteados. - Promoción de las actividades culturales y festivas de la parroquia. - Campañas de sensibilización para la protección de los derechos ciudadanos y grupos de atención prioritaria.
		Propuestas para el impulso de los derechos de las personas que se encuentren en situación de vulnerabilidad	
		Difusión de la cultura y tradiciones del territorio para el fortalecimiento de espacios de sano esparcimiento y festividades	
Fortalecer la institucionalidad del GAD Parroquial en base a la participación ciudadana, la planificación y la transferencia de tecnología en todas las áreas	Al 2027 incrementar el índice de capacidad de gestión	Programas de capacitación y formación para mejorar la gestión pública.	- Gestionar capacitaciones y talleres con diferentes instituciones para la transferencia de conocimiento al Gad parroquial. - Promover las instancias de participación ciudadana que tiene el Gad Parroquial para que la ciudadanía haga uso de las mismas.
		Sistema de participación ciudadana en la gestión parroquial.	
		Conformación de mancomunidades y organizaciones entre la población para el logro de los objetivos institucionales	

Objetivos Específicos	Metas	Proyectos /Actividades	Estrategias
			- Desarrollar una planificación anual de las actividades a cumplir como junta parroquial.

#### IV. ATRIBUCIONES Y FUNCIONES

Funciones atribuidas COOTAD	Principales acciones realizadas para cumplir con las funciones a su cargo	Principales resultados alcanzados	Observaciones
a) El ejercicio de la representación legal y judicial del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural	Representar legalmente a la Institución	Representante Legal del Gad	Nombramiento
b) Ejercer la facultad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural	Máxima autoridad	Máxima autoridad	Nombramiento
c) Convocar y presidir con voz y voto las sesiones de la junta parroquial rural, para lo cual deberá proponer el orden del día de manera previa. El ejecutivo tendrá voto dirimente en caso de empate en las votaciones del órgano legislativo y de fiscalización.	Convocatoria a dos reuniones mínimo por mes	23 reuniones ordinarias 1 sesión conmemorativa	Actas de sesión del Gad, Actas de Asambleas Generales
d) Presentar a la junta parroquial proyectos de acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria, de acuerdo a las materias que son de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural	Emitir y aprobar resoluciones, reformas y reglamentos	Aprobación a las reformas presupuestarias, Poa 2024, Aprobación al proyecto Presupuestario, POA, PAC 2025	Actas de reuniones
e) Dirigir la elaboración del plan parroquial de desarrollo y ordenamiento territorial, en concordancia con el plan cantonal y provincial de desarrollo, en el marco de la plurinacionalidad,	Liderar la actualización del Plan de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial	Aprobación de la Actualización PDyOT 2023-2027	Actas de aprobación

Funciones atribuidas COOTAD	Principales acciones realizadas para cumplir con las funciones a su cargo	Principales resultados alcanzados	Observaciones
interculturalidad y respeto a la diversidad con la participación ciudadana y otros actores del sector público y la sociedad; para lo cual presidirá las sesiones del consejo parroquial de planificación y promoverá la constitución de las instancias de participación ciudadana establecidas en la Constitución y la ley			
f) Elaborar participativamente el plan operativo anual y la correspondiente proforma presupuestaria institucional conforme al plan parroquial rural de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando los procedimientos participativos señalados en este Código. La proforma del presupuesto institucional deberá someterla a consideración de la junta parroquial para su aprobación.	Coordinación con la Unidad de Planificación y Financiero para tratar los programas, proyectos y actividades a ejecutarse en año presente, de acuerdo a lo contemplado en el PDyOT vigente	POA aprobada en fase a las necesidades de cada los mismos que fueron dadas a conocer en reuniones de junta y aprobadas en el pleno y Asambleas Ciudadanas.	Acatas de reuniones
g) Decidir el modelo de gestión administrativa mediante el cual deben ejecutarse el plan parroquial rural de desarrollo y de ordenamiento territorial.	Establecer un modelo de gestión adecuada y pertinente de acuerdo al territorio que guarde concordancia con el nuevo PDyOT	Modelo Territorial Definido	Modelo de Gestión
h) Expedir el orgánico funcional del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural	Elaboración y Aprobación de un Reglamento Interno del GADPRG	Reglamento Interno	Actas
i) Distribuir los asuntos que deban pasar a las comisiones del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural y señalar el plazo en que deben ser presentados los informes correspondientes.	Designación de comisiones a los vocales del Gad Parroquial	Comisiones establecidas	Delegaciones mediante oficios

<b>Funciones atribuidas COOTAD</b>	<b>Principales acciones realizadas para cumplir con las funciones a su cargo</b>	<b>Principales resultados alcanzados</b>	<b>Observaciones</b>
j) Sugerir la conformación de comisiones ocasionales que se requieran para el funcionamiento del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural	Comisiones para la organización de Sesión Conmemorativas, permanentes, ocasionales, técnica, secretaria.	Sesión Solemne 29 de mayo, por la parroquialización. Delegar comisión para la rendición de cuentas, conformación de asambleas locales y consejo de planificación	Actas
k) Designar a sus representantes institucionales en entidades, empresas u organismos colegiados donde tenga participación el gobierno autónomo descentralizado parroquial rural; así delegar atribuciones y deberes de al vicepresidente o vicepresidenta, vocales de la junta y funcionarios; dentro del ámbito de sus competencias	Designación de representantes institucionales en otras entidades	Se ha delegado a las diferentes comisiones por medio de los vocales que hagan presencia en representación de la institución	Delegaciones mediante oficios
l) Suscribir contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno autónomo descentralizado parroquial rural de acuerdo con la ley.	Como representante legal y máxima autoridad	Contratos, convenios e instrumentos	Documentación
n) Coordinar un plan de seguridad ciudadana, acorde con la realidad de cada parroquia rural y en armonía con el plan cantonal y nacional de seguridad ciudadana, articulado, para el efecto, el gobierno parroquial rural, el gobierno central a través del organismo correspondiente ciudadanía y la Policía Nacional.	Trabajar conjuntamente con la tenencia política, presidentes de comunidades, cabildos, barrios y el Gad para coordinar la seguridad con la policía nacional.	Conformación de la directiva del Copae Parroquial	Acta
o) Designar los funcionarios del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, mediante procesos de selección por méritos y oposición, considerando criterios de	Designar a los funcionarios del Gad en base a sus méritos y aptitudes	Funcionarios designados en base a sus méritos y aptitudes	Contratos

Funciones atribuidas COOTAD	Principales acciones realizadas para cumplir con las funciones a su cargo	Principales resultados alcanzados	Observaciones
interculturalidad y paridad de género; y removerlos siguiendo el debido proceso. Para el cargo de secretaria y tesorero, la designación la realizará sin necesidad de dichos procesos de selección			
q) Delegar funciones y representaciones a los vocales de la junta parroquial rural	Delegación de funciones y representaciones	Funciones y representaciones designadas	Delegaciones mediante oficios
r) La aprobación, bajo su responsabilidad civil, penal y administrativa, de los traspasos de partidas presupuestarias, suplementos y reducciones de crédito, en casos especiales originados en asignaciones extraordinarias o para financiar emergencias legalmente declarada, manteniendo la necesaria relación entre los programas y subprogramas, para que dichos traspasos no afecten la ejecución de obras públicas ni la prestación de servicios públicos. El presidente o la presidenta deberá informar a la junta parroquial sobre dichos traspasos y las razones de los mismos.	Definir las partidas presupuestarias de acuerdo a la ley y a la necesidad de la parroquia	Partidas Presupuestarias definidas de acuerdo a la ley y necesidades de las comunidades de la parroquia	Actas
s) Conceder permisos y autorizaciones para el uso eventual de espacios públicos, de acuerdo a las ordenanzas metropolitanas o municipales, y las resoluciones que la junta parroquial dicte para el efecto.	Permisos para las diferentes actividades culturales, tradicionales y campeonatos	Permisos para las actividades culturales y recreativas	Documentación
t) Suscribir las actas de las sesiones de la junta parroquial rural	Actas de reuniones de junta parroquial	23 actas de reuniones de junta parroquial	Actas
u) Dirigir y supervisar las actividades del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural,	Carga laboral Proyectos Actividades	Personal	Contratos

Funciones atribuidas COOTAD	Principales acciones realizadas para cumplir con las funciones a su cargo	Principales resultados alcanzados	Observaciones
coordinando y controlando el trabajo de los funcionarios del gobierno parroquial rural.			
v) Presentar a la junta parroquial rural y a la ciudadanía en general un informe anual escrito, para su evaluación a través del sistema de rendición de cuentas y control social, acerca de la gestión administrativa realizada, destacando el cumplimiento e impacto de sus competencias exclusivas y concurrentes, así como los planes y programas aprobadas por la junta parroquial, y los costos unitarios y totales que ello hubiera representado.	Informe narrativo del proceso de rendición de cuentas, deliberación pública.	Informe Narrativo y Deliberación pública	Publicado

## V. DESARROLLO DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Plan de trabajo formalmente al CNE	Principales acciones realizadas en cada uno de los aspectos del Plan del Trabajo	Principales resultados obtenidos en cada uno de los aspectos del Plan de Trabajo	Observaciones
Promover buenas prácticas que aporten a la mitigación y adaptación de los efectos del cambio climático para conservar de la biodiversidad y protección del ambiente	<ol style="list-style-type: none"> <li>Proyecto de reutilización de desechos orgánicos animales para la generación de abonos verdes.</li> <li>Proyecto de reforestación de las zonas de recarga hídrica.</li> <li>Propuesta para la implementación de un plan de educación ambiental reciclaje a nivel parroquial.</li> <li>Capacitación para la rotación de cultivos</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Firma de convenio para la asistencia técnica en cultivos y talleres con el Mag para la elaboración de abonos orgánicos, escuelas de aprendizaje para el cuidado del ambiente.</li> <li>Gestión de plantas nativas con el Fepp para reforestar las zonas de recarga hídrica en el páramo</li> <li>Mediante el oficio 001 del Gad Parroquial enviado al Gad Municipal Chunchi con N°058- renovación del convenio de recolección de desechos sólidos.</li> </ul>	Se tiene planificado en el PDOT 2023-2027 proyectos ambientales, socioculturales, asentamientos humanos, económico productivo y político institucional

<p>Fomentar el acceso a servicios básicos, saneamiento ambiental, seguridad ciudadana, en el territorio asegurando la calidad de los bienes y servicios públicos prestados</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Propuesta para mejorar los espacios públicos y gestión de los desechos sólidos.</li> <li>2. Promover brigadas para mantener la seguridad ciudadana dentro de la parroquia.</li> <li>3. Gestionar el mantenimiento oportuno y cobertura de servicios básicos dentro de la parroquia.</li> <li>4. Proyecto para el mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura pública local</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mantenimiento y embellecimiento de los espacios públicos con el cuidado del Ambiente – a través de la contratación de un trabajador de servicios generales.</li> <li>- Implementación de 24 basureros en la parroquia en los espacios públicos para los desechos sólidos.</li> <li>- Conformación de Copae de la parroquia de acuerdo a cada representante de cada sector.</li> <li>- Implementación Ramales Alcantarillado en Zúrag,</li> <li>- Alumbrado Público en Zúrag, Yaute e Iltus.</li> </ul>	
<p>Mejorar la conectividad producción, productividad y competitividad parroquial agropecuaria, turística y manufactura con enfoque asociativo comunitario</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Proyecto de impulso para los emprendimientos locales que genere valor agregado.</li> <li>2. Plan de comercialización y comercio justo de los productores de la zona.</li> <li>3. Propuestas para mejorar la productividad agrícola, pecuaria y turística de la localidad.</li> <li>4. Proyecto para fortalecimiento de las organizaciones encargadas de la administración del recurso hídrico.</li> <li>5. Propuesta para el mantenimiento y mejoramiento de las capas de rodadura de las vías rurales de la parroquia</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- A través del convenio Mag coordinar capacitaciones a los emprendedores.</li> <li>- Fortalecimiento a la economía popular y solidaria a través de la tecnificación de los procesos agro productivos locales, con la contratación de un chofer operador.</li> <li>- Proyecto de abrevaderos públicos con la adquisición de 3000 metros de manguera para la comuna Tuculay.</li> <li>- Mantenimiento a nivel de lastre en la parroquia Gonzol, Limpieza de cunetas de las vías comunitarias.</li> <li>- Cooperación interinstitucional entre el gobierno Parroquial y Municipal de Chunchi para el adoquinado en las comunidades de San Martín e Iltus</li> </ul>	<p>Se tiene planificado en el PDOT 2023-2027 proyectos ambientales, socioculturales, asentamientos humanos, económico productivo y político institucional</p>

		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Convenio para la transferencia de recursos para la adquisición de una retroexcavadora.</li> </ul>	
Mejorar las condiciones de vida de los grupos vulnerables de la parroquia con fin de reducir los niveles de desigualdad y exclusión	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Gestionar la atención integral de los grupos vulnerables identificados dentro de la parroquia.</li> <li>2. Propuestas para el impulso de los derechos de las personas que se encuentren en situación de vulnerabilidad.</li> <li>3. Difusión de la cultura y tradiciones del territorio para el fortalecimiento de espacios de sano esparcimiento y festividades.</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- A través de la atención integral de los grupos vulnerables que fueron 160 beneficiarios, en la adquisición de pollos pio pio y canastas de alimentos de primera necesidad.</li> <li>- Gestiones para talleres de capacitación para los niños adolescentes de sus derechos con el Fepp.</li> <li>- Brigadas médicas y asistencias técnicas para los adultos mayores.</li> <li>- Fortalecimiento a la producción de huertos familiares con énfasis en la seguridad alimentaria de los grupos de atención prioritaria con la implementación de un invernadero educativo.</li> </ul>	Se tiene planificado en el PDOT 2023-2027 proyectos ambientales, socioculturales, asentamientos humanos, económico productivo y político institucional
Fortalecer la institucionalidad del GAD Parroquial en base a la participación ciudadana, la planificación y la transferencia de tecnología en todas las áreas	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Programas de capacitación y formación para mejorar la gestión pública.</li> <li>2. Sistema de participación ciudadana en la gestión parroquial.</li> <li>3. Conformación de mancomunidades y organizaciones entre la población para el logro de los objetivos institucionales</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se ha capacitado los servidores públicos y autoridades</li> <li>- Integración y participación ciudadana constante.</li> <li>- Trabajos en mancomunidad con otros Gad firma de convenio con el Gad Sibambe, Capzol y Tixan.</li> </ul>	

## VI. FOTOGRAFÍAS DE LOS PROYECTOS

### - Proyectos ambientales



**Fotografía 01:** Servicios Generales

**Fotografía 02:** Basureros metálicos

### - Proyectos Asentamientos Humanos



**Fotografía 03:** Inicio de trabajos del alcantarillado en la Comunidad de Zúnag



**Fotografía 04:** Mantenimientos viales con la adquisición de 125 volquetas de lastre

- **Proyectos Grupos de Atención Prioritaria**



**Fotografía 05:** Entrega de pollos pio pio



**Fotografía 06:** Entrega de las canastas de alimentos de primera necesidad



**Fotografía 07:** Invernadero Educativo para fortalecer la seguridad alimentaria en los grupos de atención prioritaria

- **Proyectos de espacios públicos**



**Fotografía 08:** Entrega de materiales de construcción para la casa comunal



**Fotografía 09:** Mantenimiento Correctivo y Preventivo de los Espacios Públicos



**Fotografía 10:** Mantenimiento Correctivo y Preventivo de los Espacios Públicos

- **Proyectos de Fomento Productivo**



**Fotografía 11:** Abrevaderos Públicos

## VII. CONSOLIDACIÓN DE GESTIONES

- El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Gonzol. En coordinación con la maquinaria del Gad de Sevilla se realizó el bacheo en la misma vía Gonzol-Sevilla, con la colaboración del señor vocal y personal del Gad.



- De igual manera se realizó el mantenimiento de los rompe velocidad en el Empalme "Yaute" que se encontraban en mal estado y de esa manera velar por el bienestar de nuestra población.



- El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Gonzol. En el día 17-01-2024, se contó con la visita del Ing. Augusto Guerrero Gerente EERSA y el Ing. Juan Carlos Morocho Presidente de Conagopare Chimborazo, en nuestra Parroquia para la coordinación del trabajo interinstitucional, en beneficio de la colectividad. En el cual se llevó a cabo la firma del acta de compromisos sobre el proyecto eléctrico (alumbrado público) en diferentes sectores de la Parroquia.



- Mediante un convenio con el Gad Capzol, se realizó la adecuación y desembanque con la maquinaria



- El 28-03-2024. El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Gonzol, mediante la gestión del señor presidente del Gad Parroquial, con el Patronato Provincial de Chimborazo se llevó a cabo la atención médica a 44 personas de la comunidad de Zúnag y San Martín de la Parroquia Gonzol, la atención fue en Medicina General y Odontología.



- Campaña **Vitaminización y Desparasitación** del ganado vacuno, en la Comunidad de San Martín, Comunidad Zunag, Iltús, Cochapamba y Cabecera Parroquial, con la finalidad de garantizar la salud y el bienestar del ganado.



- El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Gonzol conjuntamente con los técnicos de Fomento Productivo de la Prefectura de Chimborazo, se realizó la entrega de 150 plantas de hortalizas como: lechuga, cebolla, brócoli, zanahoria, remolacha, siendo 50 beneficiarios de dicha entrega con la finalidad de mejorar las condiciones nutricionales de cada familia



- El día 29 de mayo la Sra. Norma Reinoso, presidenta del Patronato Provincial de Chimbozaro, realizo la entrega de andadores, bastones y pañales para los adultos mayores. Por medio de la gestión del Tnglo. Adrián Auqui. En busca del bienestar de nuestras personas más vulnerables.



- El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Gonzol con la colaboración del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Chunchi, se realizó trabajos de nivelación en el predio que será, el nuevo cementerio de la Cabecera Parroquial.



## VIII. CONCLUSIÓN

La gestión 2024 estuvo marcada por la corresponsabilidad institucional y comunitaria. A pesar de las limitaciones presupuestarias, se cumplieron los objetivos planificados en el POA, orientando los recursos hacia acciones prioritarias para el desarrollo de la parroquia. Se fortaleció la institucionalidad, se promovió la participación activa y se ejecutaron proyectos con impacto social, productivo y comunitario, en coherencia con el PDyOT, PLAN DE TRABAJO presentado en CNE y la normativa vigente.

## IX. RECOMENDACIONES

- Fortalecer la planificación multianual e incorporar criterios de sostenibilidad en los proyectos.
- Impulsar la búsqueda de financiamiento externo y alianzas con niveles cantonales y provinciales.
- Potenciar la capacitación técnica del equipo del GAD.
- Consolidar la participación activa de la Asamblea Local Ciudadana en el seguimiento de la gestión

**ELABORADO POR:**

Tnglo. Adrián Auqui  
**PRESIDNETE DEL GADPR GONZOL**